

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

## FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P3S41MP11	47 municipios atendidos mediante un diálogo innovadores para la orientación y comunicación a las víctimas	Número de Entidades atendidas en los decretos de ley	No Acumulado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
47	47	47

– \*: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

**Nota:** En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

**Dependencia responsable:** Secretaría del Interior - Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa

**Fecha del reporte:** 15 de diciembre del 2025

**Periodo de reporte:** Del 13 mayo del 2025 al 15 de diciembre del 2025

**Tipo de soporte** (Maca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRÁFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Informe	X

**Beneficiados:** (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	40
FAMILIAS	0
MUNICIPIOS	28
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0
HOSPITALES	0
ASOCIACIONES	0
OTRO ¿CUÁL?	0

**Enfoque diferencial y territorial:** (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTIGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	47
	RURAL	0
ÉTNICO	INDÍGENA	6
	AFRO	1
	RROM	0
SEXO	HOMBRE	16
	MUJER	31
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	-
	(6 – 11 AÑOS)	-
	(12-17 AÑOS)	-
	(18 A 28 AÑOS)	2
	(29 A 59 AÑOS)	40
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	5
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	40
	JEFATURA DE HOGAR	-
	EXTREMA POBREZA	-
	DESMOVILIZADO	-
	LGBTIQ+	-
	Otros	-

**Nota:** Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

## 1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	<p>La Gobernación del Tolima, a través de la Secretaría del Interior, desarrolló procesos de orientación y asistencia técnica dirigidos a los 47 municipios del departamento, fortaleciendo la aplicación de la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024, así como los lineamientos asociados a alertas tempranas, rutas de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, y protocolos de atención integral. Estas acciones se realizaron de manera presencial y virtual, garantizando cobertura departamental y fortaleciendo la capacidad institucional en la atención a las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Adicionalmente, se brindó asistencia técnica en el marco del Subcomité de Prevención ampliado, con la participación de personeros, comisarios de familia, secretarios de gobierno, alcaldes municipales y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como apoyo institucional. De igual forma, se adelantaron jornadas de capacitación dirigidas a los comandantes de policía de los 47 municipios y a los coordinadores de la Mesa Departamental de Víctimas, orientadas a la correcta</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTIGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	implementación de las rutas de atención, indemnización y protección, evidenciando el cumplimiento de la meta mediante la sumatoria de las asistencias técnicas y la orientación efectiva a víctimas e instituciones públicas
--	--

## 2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
N/A	N/A	N/A

- \*: solo si aplica.
- RP\*: registro presupuestal.

## 3. Informe de la ejecución:

La Secretaría del Interior, adelantó acciones de asistencia técnica y orientación dirigidas a las entidades territoriales y a la población víctima, con cobertura en la totalidad de los 47 municipios del departamento. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la implementación de la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024 y los instrumentos normativos asociados a la prevención, protección y atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Durante el periodo reportado, se desarrollaron jornadas de capacitación y asistencia técnica, tanto presenciales como virtuales, sobre temas clave como alertas tempranas, rutas de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, protocolos de atención establecidos en el Decreto 1668 de 2020, el Protocolo 0623 para NNA, enfoques diferenciales y rutas de ayuda humanitaria inmediata. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos municipales responsables de la atención a víctimas.

De manera complementaria, se brindó asistencia técnica en el marco del Subcomité de Prevención ampliado, con la participación activa de personeros municipales, comisarios de familia, secretarios de gobierno, alcaldes y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como apoyo institucional. Estos espacios facilitaron el diálogo interinstitucional, la articulación territorial y la unificación de criterios para la atención oportuna y efectiva de las víctimas.

Así mismo, desde la Gobernación del Tolima, mediante el enlace departamental de víctimas, se realizaron capacitaciones en articulación con la Unidad de Víctimas dirigidas a los comandantes de policía de los 47 municipios y a los coordinadores de la Mesa Departamental de Víctimas. Estas jornadas abordaron temas relacionados con la Ley de Víctimas, las rutas de indemnización, atención integral y protección a líderes sociales, consolidando el cumplimiento del método de medición de la meta y reafirmando el compromiso institucional con la garantía de los derechos de las víctimas.

## 4. Evidencias

Evidencias reposan en la carpeta de víctimas en la Secretaría del Interior.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTIGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

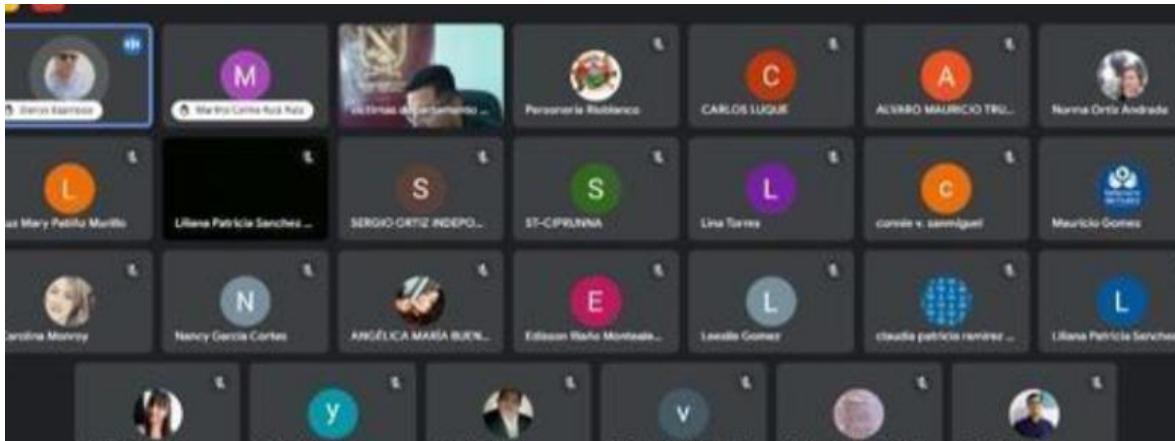
4.1 Asistencia técnica a los 47 municipios del Tolima sobre la Ley de Víctimas y protocolos de atención:

Sesión de asistencia técnica realizada de manera presencial y virtual, orientada a la implementación de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024, protocolos de atención integral, prevención de reclutamiento y protección de líderes sociales. Participación de funcionarios de los 47 municipios y entidades del orden territorial.



4.2 Capacitación y orientación a instituciones públicas:

Reunión en el marco del Subcomité de Prevención, en la que se brindó asistencia técnica a personeros, comisarios de familia, secretarios de gobierno, alcaldes y la Unidad de Víctimas, fortaleciendo la coordinación y la implementación de las rutas de atención y protección a víctimas del conflicto armado.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

4.3 Capacitación virtual a los comandantes de policía sobre la Ley de Víctimas y rutas de indemnización

Jornada de capacitación virtual dirigida a los comandantes de policía de los 47 municipios del Tolima, enfocada en la aplicación de la Ley 1448 de 2011, rutas de indemnización, atención a víctimas y protección de líderes sociales, en articulación con la Unidad de Víctimas.



**VIDA**

**Registro y Valoración.**

Artículo 3 (ley 1448 de 2011).

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño a sus derechos por hechos ocurridos a partir del **1 de enero de 1985**, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primo civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001 VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

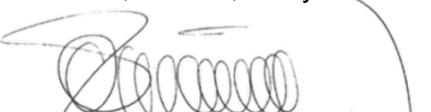
4.4 Socialización con la Mesa Departamental de Víctimas sobre la Ley de Víctimas del Conflicto Armado

Espacio de socialización realizado con los coordinadores de la Mesa Departamental de Víctimas, en el que se discutieron temas clave relacionados con la implementación de la Ley 1448 de 2011 y las rutas de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado.



Nota:

Anexos documental y soportes reposan en la carpeta en secretaría del interior, Dirección Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa.

  
 RICARDO ANDRÉS SUÁREZ  
 Secretario del Interior

Reportado por: Jenny Catalina Hernández  
 Cargado por: Yeyron Ceballos.